GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. ATENEA-365-2024 (CO1.PCCNTR.6677074)

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024, se reunieron las siguientes personas: **RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.599.331 Gerente de Educación Posmedia de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", en su calidad de Supervisora y **FELIPE JOSE VILLAR STEIN,** identificado con cédula de ciudadanía No 79.947.217 en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del **BRITISH COUNCIL** con NIT. 899.999.066 - 5, para suscribir el acta de inicio del convenio de Cooperación Internacional cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: ATENEA FC - 423 del 26 de agosto de 2024.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

No. PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN D/M/A	VIGENCIA DESDE D/M/A	VIGENCIA HASTA D/M/A	VALIDACIÓN	FECHA APROBACIÓN D/M/A
21-44-101449409	SEGUROS DEL ESTADO	27/08/2024	28/08/2024	01/03/2026	28/08/2024	28/08/2024

CALIDAD DEL SERVICIO:

No. PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN D/M/A	VIGENCIA DESDE D/M/A	VIGENCIA HASTA D/M/A	VALIDACIÓN	FECHA APROBACIÓN D/M/A
21-44-101449409	SEGUROS DEL ESTADO	27/08/2024	28/08/2024	01/09/2025	28/08/2024	28/08/2024

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

No. PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN D/M/A	VIGENCIA DESDE D/M/A	VIGENCIA HASTA D/M/A	VALIDACIÓN	FECHA APROBACIÓN D/M/A
21-44-101449409	SEGUROS DEL ESTADO	27/08/2024	28/08/2024	01/03/2029	28/08/2024	28/08/2024

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO:

No. PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN D/M/A	VIGENCIA DESDE D/M/A	VIGENCIA HASTA D/M/A	VALIDACIÓN	FECHA APROBACIÓN D/M/A
21-40-101238426	SEGUROS DEL ESTADO	27/08/2024	28/08/2024	01/03/2026	28/08/2024	28/08/2024

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, y el British Council, para implementar un componente de formación en inglés como lengua extranjera.

VALOR: El valor total del convenio es de **MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1.305.372.982) M/CTE.**
Aportes de los cooperantes:

- La Agencia ATENEA aportará en dinero, la suma de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE. Los aportes de la Agencia ATENEA se encuentran amparados en el CDP No. 304 expedido el 4 de julio de 2024

- EL British Council (Cooperante) aportará un total de TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($305.372.982) M/CTE., divididos de la siguiente forma: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($176.360.000) M/CTE., en dinero, y CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($129.012.982) M/CTE., en especie.

PLAZO: El plazo de ejecución del convenio que se suscriba será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2025

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista / convenido
FELIPE JOSÉ VILLAR STEIN
C.C No. 79.947.217
REPRESENTANTE LEGAL BRISTISH COUNCIL

Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

Firma del Supervisor
Nombre: RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Gerente de Educación Posmedia
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA".

Elaboró: Hugo Hernando Amador Coronado – Contratista G Gerencia Educación Posmedia
Revisó: David Leonardo Orjuela – Contratista Gerencia Educación Posmedia
Risdelll Rodriguez Rojas - Contratista Gerencia Educación Posmedia